



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14593

Martes 8 de abril de 2025

Edición de 14 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO

Año 2025 - Dto. N° 281 2

RESOLUCIÓN

Poder Judicial
Año 2025 - Res. Adm. Gral. N° 12553..... 2-3

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

Escribanía General de Gobierno
Año 2025 - Res. N° 04 3

ACORDADAS

Consejo de la Magistratura
Año 2025 - Acdas. N° 2494 y 2495..... 3-4

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 4-14

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

Dto. N° 281 **26-03-25**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y Energías Renovables y S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexos)

RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL
N° 12553/2025

Rawson, 31 de marzo de 2025

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12393/2025, el inodi expediente N° 1137546, el inodi N° 1126157, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran tres (3) cargos de Profesional (Lic. en Psicología) vacante en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 3190/99, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme al art. 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el inc. e) pto. 1 del Anexo II del mencionado acuerdo;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a

los efectos de cubrir tres (3) cargos de Profesional (164-00) (Lic. en Psicología) vacante en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, Lic. María Verónica POLACCO ETCHEVARNE, como Presidente, Dr. Pablo José PEREZ y Lic. Valentina KRESTEFF, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otrainformacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Psicólogo, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. MARIANO J. PARDINI
Administrador General
Subrogante

I: 07-04-25 V: 09-04-25

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. N° 04 01-04-25

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en las presentes actuaciones, en las que tramita la adquisición de seis (6) libros, encuadernados, cocidos hoja por hoja en tamaño oficio, con tapa duras forradas en tela lavable de color e impreso con letras doradas artesanales y guardas floreadas, destinados a la Escribanía General de Gobierno, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$364.500,00) según factura «B» N° 00002-00000048 de la firma BARRÍA TERESA BEATRIZ (CUIT N° 27-29692406-2).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno/ SAF 27 - Escribanía General de Gobierno/ Ubicación Geográfica 11999 - Ámbito Provincial/Programa: 01 - Escribanía General de Gobierno/ Actividad: 01 - Representación Notarial del Estado/ Inciso: 03/ Partida Principal: 05/ Partida Parcial: 03 - Imprenta, publicaciones y reproducciones por el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$364.500,00)

a favor de la firma BARRÍA TERESA BEATRIZ (CUIT N° 27-29692406-2) /Fuente de Financiamiento: 1.11 - Recursos del Tesoro - Rentas Generales - Tesorería General de Gobierno - Ejercicio 2025.

ACORDADAS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACORDADA N° 2494/25 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia a los 12 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Daniela PILI, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mabel del MARMOL, Lucía PETTINARI, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON, Juan Pablo GALLEGOS y Ricardo Alberto NAPOLITANI, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.

VISTO:

Lo dispuesto por los Arts.192 de la Constitución de la Provincia, y Art, 16 inc. 6 de la Ley V N° 70.

CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada por la Comisión de Reglamento.

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria, que quedó registrado en el audio de la sesión.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Aprobar la reforma del artículo N° 32° del «Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut», cuya redacción se incorpora como Anexo N° I;

2°) Establecer que la presente reforma entrara en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

3°) Regístrese y Notifíquese.

4°) Procédase a la publicación en el Boletín Oficial.

Paula CARDOZO	Rafael LUCHELLI
Jorge Luis FRÜCHTENICHT	Daniela PILI
Silvina Andrea RUPPEL	Estefanía ALEJO
Manuel BURGUEÑO IBARGUREN	Mabel del MARMOL
Lucía PETTINARI	Lucía GONZALEZ ALMIRON
Giovana TAURELLI CHIRIBAO	Mariano JALON
Juan Pablo GALLEGOS	Ricardo Alberto NAPOLITANI

Ante mí. Emiliano Andrés GABET

(Ver anexo)

P: 08-04-25

ACORDADA Nº 2495/25 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia a los 12 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Jorge Luis FRÜCHTENICHT, Daniela PILI, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mabel del MARMOL, Lucía PETTINARI, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON, Juan Pablo GALLEGOS y Ricardo Alberto NAPOLITANI, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.

VISTO:

Lo dispuesto por los Arts. 192 de la Constitución de la Provincia, y Art. 16 inc. 6 de la Ley V Nº 70.

CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada por la Comisión de Reglamento. Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria, que quedó registrado en el audio de la sesión.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut;

ACUERDA:

1º) Aprobar la reforma del artículo Nº 8º del «Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut», cuya redacción se incorpora como Anexo Nº I;

2º) Establecer que la presente reforma entrara en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

3º) Regístrese y Notifíquese.

4º) Procédase a la publicación en el Boletín Oficial.

Paula CARDOZO	Rafael LUCHELLI
Jorge Luis FRÜCHTENICHT	Daniela PILI
Silvina Andrea RUPPEL	Estefanía ALEJO
Manuel BURGUEÑO IBARGUREN	Mabel del MARMOL
Lucía PETTINARI	Lucía GONZALEZ
ALMIRON Giovana	TAURELLI CHIRIBAO
Mariano JALON	Juan Pablo GALLEGOS
Ricardo Alberto NAPOLITANI	

Ante mí. Emiliano Andrés GABET

(Ver anexo)

P: 08-04-25

Sección General

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución nº 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edic-

tos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO ELIO CARO, para que se presenten en los autos: «CARO EDUARDO ELIO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000064/2025), bajo apercibimiento de ley.-

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ARIAS, ANA MARIA s/ Sucesión ab-intestato 000102/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de Treinta días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, marzo de 2025. –

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO.
Secretaria.

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: GARCIA, EVA MARÍA s/ Sucesión ab-intestato 000176/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de Treinta días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, marzo de 2025. –

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO.
Secretaria.

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución Nº 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría Nº 5 del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRÉS ALBERTO CASTILLO DNI 14.672.922 para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CASTILLO, ANDRÉS ALBERTO S/ Sucesión ab-

intestato» (Expte. 000119/2025).

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de AIDA CRISTINA SAGLIETTO, en los autos caratulados «SAGLIETTO AIDA CRISTINA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000052/2025), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MIGUEL ISMAEL REY en los autos caratulados «REY MIGUEL ISMAEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000003/2025), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE ALBERTO PAPAANNI DNI 7.321.703 para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PAPAANNI, ENRIQUE ALBERTO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000117/2025).

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025

SANTOS TANIA IVANA

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FARINA ISABEL CARMEN DNI F3.398.331 para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «FARINA, ISABEL CARMEN s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000110/2025).

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025.

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMARGO ESTEBAN para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CAMARGO ESTEBAN - Sucesión ab-intestato (Expte. 000748/2024).

Comodoro Rivadavia, noviembre 20 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRIAM CRISTINA LOPEZ, DNI: 12.951.347, para que dentro de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados «LOPEZ, MIRIAM CRISTINA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 120/2025. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025.-

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

La señora Jueza Letrada de Primera Instancia del

Juzgado de Ejecución N° 2 de la circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew. Dra. María Andrea GARCIA ABAD cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CARRILLO SAEZ PRISCILA ESTER en los autos caratulados «CARRILLO SAEZ PRISCILA ESTER S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000001/2022), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, octubre 31 de 2023.

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 04-04-25 V: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIZABETH ENCARNACIÓN VERA BENAVENTE, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MORAGA SERGIO DANIEL y VERA BENAVENTE, ELIZABETH ENCARNACIÓN- S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002317/2018).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 07-04-25 V: 09-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA ESTER VILLAGRA, DNI: 17.642.517, para que dentro de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados «VILLAGRA, ALICIA ESTER S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000131/2025. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 07-04-25 V: 09-04-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LUIS HÉCTOR MARCELO VARGAS, SILVINA MARÍA MAGGIOLINI, HÉCTOR MARCELINO VARGAS y ANA ANDRADE VIDAL en los autos caratulados «VARGAS, LUIS HÉCTOR MARCELO; MAGGIOLINI, SILVINA MARÍA; VARGAS, HÉCTOR MARCELINO y ANDRADE VIDAL, ANA s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000054/2025), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 07-04-25 V: 09-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA DE LA ARADA GUERRA, DNI 93.376.873, para que dentro de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados «DE LA ARADA GUERRA, MARIA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000087/2025. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, marzo de 2025.-

URDIN Matias Emmanuel
Auxiliar Letrado

I: 07-04-25 V: 09-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUARTE ANTONIA JESÚS para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RUARTE, ANTONIA JESÚS - Sucesión ab-intestato (Expte. 000002/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 07-04-25 V: 09-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MATEO, JUAN FELIPE s/ Sucesión ab-intestato 000132/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de Treinta días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. –

Puerto Madryn, Marzo de 2025

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-04-25 V: 09-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, Secretaría a cargo de la Dra. Judith Toranzos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fueran JUSTA VICENTA CABRERA y ELVIO ALVAREZ para que se presenten en los autos caratulados «CABRERA, JUSTA VICENTA - ALVAREZ, ELVIO s/ Sucesiones Ab Intestato» (Expte. N° 43/2025).-

Publíquese por UN (1) día.

Esquel, Chubut 25 de marzo de 2025

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 08-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Maria José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DE LAS MERCEDES DA SILVA, DNI 4.616.101, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «DA SILVA, MARIA DE LAS MERCEDES s/ Sucesión ab- intestato» Expte. N° 000080/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.-

URDIN MATÍAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 08-04-25 V: 10-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Maria José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR JUAN VIEGAS, D.N.I. 7.811.900, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «VIEGAS, HÉCTOR JUAN S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000074/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, febrero de 2025.-

URDIN MATÍAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 08-04-25 V: 10-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: BARBOZA, MAXIMINO s/ Sucesión ab-intestato 000143/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. —

Puerto Madryn, marzo de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-04-25 V: 10-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: HERMIDA, ALICIA INÉS s/ Sucesión ab-intestato 000072/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. —

Puerto Madryn, marzo de 2025. —

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-04-25 V: 10-04-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judi-

cial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MONTECINOS GOMEZ, LUIS GABRIEL s/ Sucesión ab-intestato 000087/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, marzo de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-04-25 V: 10-04-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEL RIO VERA NULISNARDA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VERA, MAXIMILIANO y DEL RIO VERA NULISNARDA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000495/2024).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN Patricia Margarita

I: 08-04-25 V: 10-04-25

MULTICOMPRAS S.R.L. CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de CONSTITUCIÓN, Expte. N° 088-GBYJ-25 de la sociedad denominada MULTICOMPRAS S.R.L. mediante Instrumento Público de la fecha 28/01/2025. Socios: Francisco Alberto Calculef, DNI N° 20.235.135, CUIL 20-20235135-3, argentino, soltero, nacido el 25/02/1.968, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 811, piso segundo, departamento C, de esta ciudad; Natalia Epifanía Reyes, DNI N° 30.665.999, CUIL 27-30665999-0, argentina, divorciada, nacida el 06/01/1.984, comerciante, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 1.805, de esta ciudad. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país las siguientes actividades: I) representación, distribución, compra y venta de productos de línea blanca, artefactos eléctricos, electrónicos, televisores, menaje, juguetes, bicicletas, vajilla, adornos, cuadros y muebles para el hogar y la industria.- II) Ferreterías, Burlonerías, venta, compra, representación o distribución de herramientas y materiales en general, ma-

quinarias, herramientas y accesorios industriales, Alquiler de equipos, maquinarias y herramientas en general, provisión de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias, accesorios y herramientas en general, importación, exportación, consignación, envasado, distribución y fraccionamiento de productos y/o materiales de ferretería y/o de la construcción.- III) podrá asesorar, diseñar, calcular, administrar, dirigir, controlar, y construir toda clase de obras, públicas o privadas, de ingeniería de saneamiento, vial o industrial, especialmente obras de construcciones ambientales, con el desarrollo de productos de energías alternativas, etc. y de arquitectura, por sistemas de construcción tradicionales, industrializados, o mixtos, con todo tipo de materiales y procesos, bajo cualquier régimen legal de contratación, por contratación directa o licitación pública o privada y mediante concurso de precios, pudiendo actuar ante las reparticiones públicas nacionales y provinciales, sus organismos autónomos y autárquicos, las sociedades o empresas del estado o provincial, cualquiera sea la forma jurídica de éstas, mixtas o con participación estatal, etc.- IV) Alquiler de vehículos de flota liviana y pesada, propios o de terceros, con y sin chofer.- Transporte de personal, de máquinas y de cargas de todo tipo de elementos vinculados a la industria del petróleo y minera - Compra, venta, alquiler y modificación de trailers.- IV) Asimismo podrá vender, comprar, permutar, y administrar todo tipo de bienes muebles relacionados con las actividades a desarrollar, como así también la importación y/o exportación de los mismos.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) representado por Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: el socio Francisco Alberto Calculef, mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una; y la socia Natalia Epifanía Reyes, mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una.- En este acto cada uno de los socios integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en dinero en efectivo. SEDE SOCIAL: calle Av. Estados Unidos N° 763, de esta ciudad. GERENTE: Francisco Alberto Calculef. CIERRE DE EJERCICIOS: el día 30 de Junio de cada año.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público
de Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 08-04-25

CHELENCO S.A. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por

UN día en el Boletín Oficial el Edicto de ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN; Expte N° 605-GBYJ-24, de la sociedad denominada CHELENCO S.A., mediante Instrumento Privado de fecha 18/10/2024, se designa el Directorio, el que tendrá mandato por tres ejercicios, que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Mallofre Mario Benito, D.N.I. N° 14.835.639. Directora Suplente: Mallofre Claudia Carolina, D.N.I. N° 35.658.568.-

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público
de Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 08-04-25

**ARCEDIANA S.A.
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el Edicto de ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, Expte N° 606-GBYJ-24, de la sociedad denominada ARCEDIANA S.A., mediante Instrumento Privado de fecha 28/10/2024, se designa el Directorio que tendrá mandato por tres ejercicios, queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Fiorella Katherina Pacheco, D.N.I. Nro. 39.203.180. Directora Suplente: Myriam Edith Greslebin, D.N.I. N° 13.880.517.-

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público
de Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 08-04-25

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señores:
HENRIQUEZ JUAN BAUTISTA
RUFINO INDA N° 1095 (CP 7600)
MAR DEL PLATA- BUENOS AIRES

EDICTO ART. 97° CODIGO FISCAL

Notificamos a Uds. por el presente edicto, Resolución N° 88/25- DR de fecha 10/02/2025, la cual se transcribe a continuación: RAWSON,
VISTO:
El Expediente N° 3030/2024-DGR, el Código Fiscal;

y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente HENRIQUEZ JUAN BAUTISTA - CUIT N° 20-12200362-1, la Liquidación Impositiva N° L000111/2024-DS, SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PAR-

CIAL, circunscripta en el art. 39° del Código Fiscal;

Que el contribuyente ha presentado en el Registro Automotor N° 7009 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, la transferencia de automotor tramitada mediante Formulario 08 N° 50997808 perfeccionado en fecha 30/10/2024 adjunto a fojas 03 del expediente del Visto;

Que ante la negativa de pago del Impuesto de Sellos, se procedió a liquidar el impuesto bajo el TRAMITE SELLADO N° 22135233 remitiéndole al contribuyente la Boleta de Pago mediante la Gestión Web Nro. 157786;

Que ante la falta de respuesta y atendiendo a los fundamentos expuestos, se efectuó la liquidación mencionada ut supra la cual cuantificaba un Impuesto de Sellos omiso de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$593.340,00) con más intereses que correspondían hasta la fecha de su efectivo pago;

Que por Disposición N° 467/24-DR la Dirección de Recaudación procedió a iniciar la vía sumarial que fija el artículo 56° del Código Fiscal, no pudiendo notificar al contribuyente con los motivos que ut supra se mencionan;

Que se verificó el cumplimiento de pago correspondiente a Impuesto de Sellos asociado a la transferencia automotor antes mencionada, a través del Trámite N° 22135115 con fecha 01/11/2024, sellado en la Receptoría de la Ciudad de Comodoro Rivadavia y efectuado el día 13/11/2024 a través de la Boleta N° 3734494 (fs.15) por un importe de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$593.340,00);

Que en virtud de lo expuesto en los párrafos precedentes, corresponde dejar sin efecto la Liquidación Impositiva N° L000111/2024-DS así como también clausurar el sumario sin imponer sanción alguna;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°- Dejar sin efecto la Liquidación Impositiva L000111/2024-DS por los argumentos antes expuestos;

Artículo 2°.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 467/24- DR, al contribuyente HENRIQUEZ JUAN BAUTISTA - CUIT N° 20-12200362-1.

Artículo 3°.-REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE. -

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. NESTRO EDUARDO CASTRO
Director de Recaudación
Dirección General Rentas Chubut

I: 08-04-25 V: 09-04-25

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Colegio de Escribanos del Chubut CONVOCA a

sus colegiados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede central de esta Institución, sita en calle Edison N° 475 de la ciudad de Trelew, para el día 30 de Mayo de 2025 a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.
2. Motivos por el llamado fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, iniciado el 01 de Febrero de 2024 finalizado el 31 de Enero de 2025 y rendición de cuentas.-
4. Elección de la Mesa Escrutadora de votos.
5. Elección de Autoridades por finalización de mandato.
6. Designación de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el Tribunal de Superintendencia Notarial por finalización de mandato.

NOTA: La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Art. 34 y concordantes de los Estatuto del Colegio de Escribanos del Chubut.-

EDUARDO R. CUESTAS
Presidente

PAULAA. ANGJELINIC
Secretaria

I: 07-04-25 V: 09-04-25

CONVOCATORIA CONVENCIÓN PROVINCIAL

El Sr. Presidente y el Secretario de la Convención Provincial del Frente Renovador, convocan a los Convencionales Provinciales Titulares y a los integrantes Titulares del Comité Ejecutivo, a la Convención Provincial a celebrarse el día sábado 10 de Mayo de 2025, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el salón Apuntadores Marítimos cito en la calle Domecg García Norte 368, de la Ciudad de Puerto Madryn, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°: Acreditación de los Convencionales Provinciales.
- 2°: Designación de dos (2) Convencionales para suscribir el acta.-
- 3°: Autorizar a la Convención Provincial para dejar sin efecto el Artículo 38 de la Carta Orgánica Partidaria mientras dure la suspensión de las Elecciones PASO según Ley Nacional Nro. 27783, y Facultar al Tribunal Electoral Partidario para Proclamar y Oficializar la o las Listas de Candidatos que se presenten para la elección a Diputados Nacionales Titulares y Suplentes prevista para Octubre del 2025.
- 4°: Analizar, definir y documentar, según corresponda, objetivo partidario en cuanto a la conformación de alianza electoral o forma de participación frente a las Elecciones Nacionales 2025.

PABLO S. NOUVEAU
Presidente

I: 07-04-25 V: 09-04-25

ASOCIACIÓN DE KINESIÓLOGOS DE COMODORO RIVADAVIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se celebrará el día Viernes 25 de Abril 2025 a las 20.00 Hs. en su domicilio de la calle Saavedra 345 1ero «A», con el siguiente orden del día:

- 1° - Lectura Acta Anterior
- 2° - Aprobación Memoria y Balance periodo 2024
- 3° - Revisión y aprobación cuenta de gastos y Recursos Balance 2024
- 4° - Elección de Nuevas Autoridades de Comisión Directiva 2025
- 5° - Elección de Comisión Revisora de Cuentas 2025

Lic. SANCHEZ MARGARITA, HÉCTOR MARIO
Presidente

P: 08-04-25

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON CHUBUT ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los socios de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de abril de 2025 a las 19.30 horas en la sede social ubicada en A. Conesa N° 415 de Rawson, a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta de la Asamblea.
2. Aprobar Reglamento Interno del Cuerpo Activo de la ABVR.

Se recuerda a los socios que para la participación en la Asamblea se tendrá en cuenta lo establecido en los Artículos N° 17 y N° 49 del Estatuto Social los que se transcriben a continuación:

«Artículo 17°: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asociados presentes, medio hora (1/2) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de participar.»

«Artículo 49°: Podrán participar en las Asambleas y en el acto eleccionario los asociados que se encuentren al día con la cuota social y figuren en el padrón oficial aprobado por la Comisión Directiva.»

MIGUELA. TORRES
Presidente

GRACIELA RUBILAR
Secretaria

MARIO M. ENCINA
Tesorero

I: 08-04-25 V: 09-04-25

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
RAWSON CHUBUT
ASAMBLEA ORDINARIA**

La Comisión Directiva convoca a los socios de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rawson a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2025 a las 20.30 horas en la sede social ubicada en A. Conesa N° 415 de Rawson, a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

2. Consideración y aprobación de Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria Anual del Ejercicio N° 53 cerrado el 31 de diciembre del 2024, con informe de Comisión Fiscalizadora.

3. Actualizar monto de la cuota societaria.

4. Elección de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los socios los Artículos Estatutarios a tener en cuenta para la Asamblea que aquí se convoca:

«Artículo 17°: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asociados presentes, medio hora (1/2) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de participar.»

«Artículo 26°: Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere: 1- Ser asociado con una antigüedad mínima de un (1) año. En el caso de los candidatos a Presidente, Vicepresidente, Secretario y tesorero deberán contar con una antigüedad mínima de dos (2) años computados desde la fecha de oficialización de la lista que los postule. 2- Tener capacidad de obligarse. 3- No tener deudas con la Tesorería de la Asociación de Bomberos»

«Artículo 49°: Podrán participar en las Asambleas y en el acto eleccionario los asociados que se encuentren al día con la cuota social y figuren en el padrón oficial aprobado por la Comisión Directiva.»

«Artículo 50°: Las listas de candidatos titulares y suplentes deberán ser presentadas para su oficialización ante la Comisión Directiva diez (10) días corridos antes de la fecha de realización de la Asamblea. Deberán ser integradas por asociados registrados en el padrón oficial, que se encuentren al día con la cuota social y deberán contener los siguientes datos: 1- Nota detallando nombre y apellido de todos los candidatos, número y calidad de asociado, tipo y número de documento de identidad y copia del mismo. 2- Nota firmada por cada candidato aceptando el cargo. 3- Nota designando apoderado de la lista con el número, color, designación adoptada y modelo de boleta electoral. 4- Las listas con la documentación respaldatoria, se presentarán por triplicado en la sede de la Institución, registrándose en ellas fecha y hora de recepción. 5- Deberán adjuntar a la documentación, soporte magnético con la integración y denomina-

ción de la lista que posibilite la impresión de las boletas de candidatos»

MIGUELA.TORRES
Presidente

GRACIELA RUBILAR
Secretaria

MARIO M. ENCINA
Tesorero

I: 08-04-25 V: 09-04-25

**46° ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS/AS DEL BANCO CREDICOOP
COOPERATIVO LIMITADO
CONVOCATORIA**

En virtud de lo dispuesto por el Art. 45° del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los/las Delegados/as con mandato vigente a la 46° Asamblea General Ordinaria de Delegados/as del Banco, a realizarse el día 25 de abril de 2025 a las 18,00 horas, en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Orden del Día;
2. Apertura del acto;
3. Designación por la Asamblea de dos delegados/as para firmar el acta;

4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los/las delegados/as presentes.

5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros;

6. Consideración de la Memoria, Estados Financieros Anuales Consolidados y Separados de Banco Credicoop Cooperativo Limitado que comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes Estados de Resultados, los Estados de otros Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, Ganancia por Acción, los Estados de Flujo de Efectivo, Anexos A a L, N y P al R que los complementan cuando así corresponda, resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas; Informes del Auditor Independiente; el saldo de la cuenta de Ajuste del Capital; Informe de la Comisión Fiscalizadora;

7. Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes por el período de doce meses finalizado el día 31 de diciembre de 2024;

8. Elección de 27 Consejeros/as Administradores/as Titulares y 27 Consejeros/as Administradores/as Suplentes, por Tres ejercicios, según el siguiente detalle: 1 Consejero/a Administrador/a Titular y 1 Consejero/a Administrador/a Suplente en cada una de las siguientes Zonas: 01, 05, 09, 11, 14, 17, 19, 20 y 21; Elección

de 2 Consejeros/as Administradores/as Titulares y 2 Consejeros/as Administradores/as Suplentes en cada una de las siguientes Zonas: 04, 06, 07, 12, 15, y 18; y Elección de 3 Consejeros/as Administradores/as Titulares y 3 Consejeros/as Administradores/as Suplentes en cada una de las siguientes Zonas: 02 y 10.

9. Elección de 2 Consejeros/as Administradores/as Suplentes por Un ejercicio para completar mandato en Zonas: 08 y 17;

10. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos/as Titulares y 3 Síndicos/as Suplentes por terminación del mandato;

11. Designación del/la Contador/a dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2025.—

NOTAS

1. Art. 47° del Estatuto Social: «Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados».

2. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. y Sras. Delegados/as en: a) en el domicilio legal del Banco sito en la calle Reconquista 484 (Piso 4°, Secretaría General del Banco) Ciudad de Buenos Aires; b) en cada una de las Filiales que son Distritos Electorales del Banco; c) en el sitio web :

<https://www.bancocredicoop.coop/nuestrobanco/comunicaciones/asamblea-2025>

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2025.-

CARLOS HELLER
Presidente

MELCHOR CORTÉS
Secretario

P: 08-04-25

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación.

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública N° 11/2025 Obra Pública.

OBJETO: Obra nueva para la construcción del edificio en el predio emplazado en Parcela 2, Manzana 67 -calles Guido Spano y Alvear s/N°- ciudad de Esquel, provincia de Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 390.041.628,74 (trescientos noventa millones cuarenta y un mil seiscientos veintiocho con 74/100 pesos)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: «Ajuste Alzado», conforme Ley de Obra Pública N° 13.064.

GARANTÍA DE OFERTA: será del 1% (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial.

COSTO DEL PLIEGO: Sin costo.

Fechas únicas de visita: 22 y 23 de abril de 2025, en el horario de 8 a 13 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, al teléfono: (011) 7093-2060 int. 2061/5 o arquitectura@mpd.gov.ar

CONSULTAS TÉCNICAS y/o ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El presente Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los/as interesados/as para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones/47-licitacion-publica>

A los efectos de presentarse como oferentes no será obligatorio el retiro en forma personal de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales. Sin perjuicio de ello, los/las interesados/as en recibir notificaciones vinculadas a los actos administrativos que se dicten hasta el acto de apertura de ofertas, deberán completar y enviar el formulario «CONSTANCIA DE CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO» disponible en el sitio web oficial para cada procedimiento de selección del contratista.

LUGAR Y FECHALÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Unidad de defensa pública de la Ciudad de Esquel, sita en Roca 460, ciudad de Esquel, provincia de Chubut; hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Unidad de defensa pública de la Ciudad de Esquel, sita en Roca 460, ciudad de Esquel, provincia de Chubut.

DÍA Y HORAS DE APERTURA: 30 de mayo de 2025 a las 11 hs.
N° DE EXPEDIENTE: 2529/2025

I: 21-03-25 V: 14-04-25

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA PODER JUDICIAL CHUBUT LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/25 DG-PJ

OBJETO DEL LLAMADO: Locación de Inmuebles p/ Organismos Varios del Ministerio de la Defensa Pública.

FECHA Y HORA DE APERTURA: Martes 15 de Abril de 2025 – 09 (Nueve) horas.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTAS: Hasta el 15 de Abril de 2025 a las 09 (Nueve) horas en la Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, N° 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, N° 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103.

ENTREGA DE PLIEGOS: Los pliegos serán entregados sin costo alguno en la Oficina de Compras-Dirección de Administración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/

4482797.

CONSULTA: Oficina de Compras-Dirección de Administración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/4482797.

I: 03-04-25 V: 09-04-25

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025**

OBRA: «EJECUCIÓN CRUCE VIAL A NIVEL SEMAFORIZADO ENCUENTRO AV. EVA PERÓN Y CALLE EDWIN ROBERTS (ACCESO A NUEVO HOSPITAL ALTA COMPLEJIDAD TRELEW)»

UBICACION: B° NORTE - CIUDAD DE TRELEW

AVISO DE LICITACION

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON ONCE CENTAVOS (\$541.187.955,11) MES BASE: DICIEMBRE 2024.-

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 55/100 (\$ 5.411.879,55).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 45/100. (\$1.646.113.363,45); en la especialidad INGENIERIA.

PLAZO DE OBRA: CIENTO VEINTE (120) DIAS CO-RRIDOS

FECHA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 28 DE ABRIL DE 2025 HASTA LAS 13 HS.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW -

FECHA DE APERTURA: 29 DE ABRIL DE 2025

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.-

LUGAR: SALON HISTORICO - PALACIO MUNICIPAL - RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW - (CHUBUT).
-CONSULTA DE PLIEGOS: OBRAS POR CONTRATO - COORDINACIÓN DE OBRAS - SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO. - MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - 2o PISO - TRELEW CHUBUT. -

Correo electrónico: obrasporcontrato@trelew.gov.ar - Página web: <https://www.trelew.gov.ar/>

DESCARGA DE LOS PLIEGOS: <https://>

www.trelew.gov.ar/licitaciones/

I: 03-04-25 V: 09-04-25

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 04/2025

-OBJETO: «Refacción Edificio MPF Esquel»
-Fecha de Apertura: viernes 9 de mayo de 2025 a las 10:00 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: Hasta el 9 de mayo de 2025 a las 10:00 hs. En las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser solicitados sin costo alguno en: al siguiente TE 280-4592472. Y los Mails: rmendez@juschubut.gov.ar o ebadaracco@juschubut.gov.ar

Presupuesto oficial: Pesos cuarenta y un millones (\$ 41,000.000)

-Garantía de Oferta: Pesos cuatrocientos diez mil (\$410.000)

I: 07-04-25 V: 11-04-25

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 05/2025**

-OBJETO: «Adquisición de Equipos informáticos»
-Fecha de Apertura: viernes 16 de mayo de 2025 a las 10:00 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: Hasta el 16 de mayo de 2025 a las 10:00 hs. En las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal.

Oficina de Compras. Julio A. Roca N° 547, Rawson - Chubut (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser solicitados sin costo alguno: al siguiente TE 280-4592472. Y los Mails: rmendez@juschubut.gov.ar o ebadaracco@juschubut.gov.ar

Presupuesto oficial: Pesos setenta millones (\$ 70.000.000)

Garantía de Oferta: Pesos setecientos mil (\$ 700.000)

I: 07-04-25 V: 11-04-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FIJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00